



Alumno/a:

Domicilio: C.P.:

Fecha de nacimiento: Teléfono: Tel. móvil:

N.º de Abonado: Correo electrónico:

Solicito ser inscrito en el curso que a continuación se indica:

Actividad:

Curso

Domiciliación bancaria: (*) Titular de la cuenta D/D.ª

IBAN	ENTIDAD	OFICINA	D.C.	N.º DE CUENTA
<input type="text"/>				

Deseo contratar por un valor adicional de 12 euros un seguro de accidentes según características señaladas en el folleto.

SI
NO

* El seguro sólo se podrá suscribir hasta el 14 de junio de 2023.

Burgos, de de 2023

Fdo.:

(Ejemplar para el Servicio Municipalizado de Deportes)

* Si el número de cuenta no es correcto, no se considerará inscrito en la actividad.

Una vez cargado en cuenta, no es posible solicitar su devolución por motivo alguno, excepto presentando certificado médico oficial al menos 48 horas antes de iniciar la actividad.

La inscripción a cualquier curso supone la aceptación de las normas marcadas por el Servicio Municipalizado de Deportes y del Reglamento General de las instalaciones deportivas.

NORMAS DE INSCRIPCIÓN.

Las inscripciones para todos los cursos deportivos de verano 2023 se realizarán:

- Abonados a partir de las 8 horas del 18 de abril.
- No abonados a partir de las 8 horas del 20 de abril.

Los trámites de inscripción se pueden realizar:

- + En las piscinas del Plantío, Capiscol y San Amaro en horario de 08:00 a 21:00 horas todos los días de la semana.
- + En la piscina de San Agustín de lunes a sábado de 10:00 a 22:00 horas y los domingos festivos de 10:00 a 14:00 horas. Únicamente el 18 de abril se podrá realizar desde las 8:00.
- + En las oficinas del Servicio Municipalizado de Deportes, en horario de 08:00 a 14:30 horas de lunes a viernes.
- + Los abonados debidamente registrados podrán realizar las inscripciones desde el portal online del Servicio Municipalizado de Deportes entrando en www.aytoburgos.es/deportes.
- + A través de la App de Burgos Deportes

Los festivos que se encuentren dentro de los intervalos del semanal no habrá clase y no se recuperarán.

Para la adjudicación de las plazas se seguirá un riguroso orden de inscripción, quedando el resto de solicitudes en situación de reserva, que se adjudicará en el momento que queden plazas libres.

La duración de las clases de cada actividad es de 50 minutos, excepto que se especifique lo contrario.

Antes de iniciar cualquier actividad física se recomienda a los alumnos que realicen un reconocimiento médico que permita conocer su estado de salud. En el supuesto de que el usuario padezca alguna enfermedad o lesión (congénita o hereditaria), deberá acompañar a la presente inscripción Certificado Médico o de Aptitud para el normal desarrollo de la actividad deportiva elegida y/o en su caso pautas médicas para la adaptación a dicha actividad.

La no aportación de estos documentos por parte del alumno supone su reconocimiento de aptitud física para la realización de la actividad.

Todas las personas que deseen participar en un curso programado deberán presentar la hoja de inscripción correctamente cumplimentada en el plazo establecido. En el caso de ser menores de edad, la firmará el padre/madre o tutor/tutora.

El alumno/a quedará inscrito tras satisfacer la cuota del curso y aparecer en listas definitivas que poseen los monitores del curso. En caso de error en los datos de la inscripción, esta quedará anulada y la plaza será ocupada por la siguiente solicitud.

Unos quince días después de realizada la inscripción se procederá a tramitar el cobro de la cuota correspondiente a cada curso.

El cobro se efectuará únicamente a través de domiciliación bancaria, según los datos facilitados por el usuario en el momento de la inscripción. En el caso de devolución bancaria, el usuario será dado de baja inmediatamente y su plaza pasará a la siguiente inscripción en lista de espera. Los recibos devueltos no se volverán a girar, por lo que el alumno será dado de baja inmediatamente.

Para que los poseedores del Abono-Deportivo puedan beneficiarse del correspondiente descuento en el precio de los cursos, deberán encontrarse al corriente en el pago de la cuota de abonado en el momento de la inscripción.

Los abonados de 0 a 4 años y poseedores del carnet de jubilados y pensionistas no podrán acceder a descuentos en las inscripciones de las actividades programadas.

El importe de la inscripción no se devolverá bajo ningún concepto, salvo por la presentación al menos de 48 horas antes del inicio de la actividad, de un

certificado médico que justifique la no aptitud física para la realización de los cursos.

Una vez que el curso haya comenzado no se devolverá el importe de la inscripción en ningún caso.

En los cursos de actividades acuáticas la temperatura del agua estará comprendida entre 24º y 28º centígrados de acuerdo con la Ley de Piscinas de uso Público de la Junta de Castilla y León.

Los participantes en los cursos de natación de perfeccionamiento realizarán previamente una prueba en la que deberán nadar 25 metros sin detenerse. Si no supera la prueba no podrá continuar con la actividad, no teniendo derecho a la devolución.

Los alumnos menores de 6 años que acudan a los cursos de natación podrán ser acompañados a los vestuarios por una persona adulta, pero ésta estará obligada a utilizar calzado específico de baño para acceder a los vestuarios. En ningún caso podrá acceder al vaso. No obstante, si alguno de los alumnos inscritos en los diferentes cursos programados por este Servicio presenta algún problema físico, cognitivo o relacional que le impida cambiarse solo en el vestuario, puede solicitar una excepcionalidad para la cual deberá presentar un escrito en el Servicio Municipalizado de Deportes en el que demande esta situación. La solicitud deberá venir avalada por un certificado emitido por un psicólogo, médico, fisioterapeuta o similar en el que se detalle la dificultad del alumno.

Una vez estudiada la solicitud por los Técnicos del Servicio se procederá a autorizar o no por escrito la excepcionalidad solicitada.

En el caso de ser aceptada la excepcionalidad, el adulto presentará el escrito en la entrada de la piscina y podrá acompañar al alumno. La excepcionalidad sólo será válida mientras se prolongue el curso al que el alumno se ha inscrito.

Vestuario: los alumnos deberán acudir con bañador, gorro de baño y chanclas obligatoriamente. Toalla o albornoz son elementos indispensables para el buen desarrollo de la actividad. Los alumnos de matronatación deberán llevar braga-pañal de piscina de forma obligatoria.

Privacidad: quedan prohibidas las grabaciones de video así como las fotografías, sin permiso escrito de todos los padres o tutores de los niños del grupo al que pertenezca el solicitante.

En los cursos destinados a menores de edad no se permitirá a los acompañantes que permanezcan en la instalación mientras se desarrollan las clases, excepto en los miradores de las piscinas y graderío, siempre y cuando a criterio del profesor no interfieran de manera negativa en la actividad. Si los acompañantes ocasionan un desarrollo inadecuado de la actividad, a criterio del monitor, deberán abandonar la instalación.

Todos los cursos para poder celebrarse, deberán contar con un mínimo del 70% de ocupación el 14 de junio de 2023, si no se alcanzase este porcentaje se suspenderá el curso.

El 15 de junio se publicará en la web municipal, en las piscinas municipales y en las oficinas del Servicio Municipalizado de Deportes la relación de los cursos que han alcanzado un número suficiente de inscripciones.

Cuando una persona registre 2 faltas de asistencia en cualquier curso, el Servicio Municipalizado de Deportes, se reserva la posibilidad de disponer de su plaza, pudiendo admitir, previo pago de la totalidad del curso a otro alumno. No obstante, el alumno que acumule 2 faltas no perderá su derecho a acudir al curso.

El hecho de inscribirse en los cursos de actividades físico-deportivas programadas por el Servicio Municipalizado de Deportes no lleva implícito tener un seguro de accidentes deportivos. Será el propio alumno el que tenga que correr con los gastos ocasionados en el caso de lesión o accidente. Si el alumno lo desea y lo refleja correctamente en la hoja de inscripción y, previo pago, el Servicio Municipalizado de Deportes le suscribirá por un importe adicional de 12,00 euros un seguro de accidentes deportivos ocurridos en el transcurso de las clases programadas de las siguientes características:

Cobertura y capitales asegurados:

- Fallecimiento por accidente 6.000,00 euros
- Invalidez permanente y absoluta 6.000,00 euros
- Gastos sanitarios derivados del accidente 6.000,00 euros

El procedimiento a seguir en caso de accidente para los alumnos que hayan suscrito el seguro se podrá solicitar a cada profesor de la actividad. El seguro solo se podrá formalizar hasta el 14 de junio de 2023, deberán solicitar y rellenar el formulario pertinente. A partir de esa fecha no se podrá suscribir.

El Ayuntamiento está facultado para reservar las instalaciones en cualquier fecha y horario para realizar actividades propias con carácter temporal o indefinido. La suspensión parcial del curso no da derecho a la devolución del precio de la actividad.

La realización de la inscripción al curso supone la aceptación de todas las normas que rigen cada una de las actividades y del Reglamento General de las Instalaciones Deportivas, que se puede consultar en todas las dependencias del Servicio Municipalizado de Deportes.

El alumno/a inscrito en la actividad física programada o bien su padre/madre, tutor/a declara que:

- Ha recibido información suficiente sobre las características, riesgos de la actividad física deportiva proyectada y sobre las condiciones físicas requeridas.
- Que carece de contraindicación médica para realizar la actividad física a la que se ha inscrito.
- Que conocen y entienden las normas reguladoras de la actividad y que están conformes con las mismas.
- Que eximen de responsabilidad a los organizadores por cualquier daño que sufran durante el desarrollo de la actividad que no se deba a dolo o negligencia de los mismos.

Se podrán solicitar ayudas económicas individuales hasta el 15 de mayo de 2023, de conformidad con lo establecido por el Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Deportes para estos supuestos. Toda la información está disponible en la web de deportes.

Todas aquellas personas que tengan pagos pendientes de cualquier actividad o programa organizado por el Servicio Municipalizado de Deportes (cursos, escuelas deportivas, abono deportivo, etc.) no se podrán inscribir ni participar en ninguna actividad hasta que regularicen su situación abonando las cantidades pendientes.

De acuerdo al artículo 5 de la ordenanza 403 reguladora del precio público por la prestación de servicios de los cursos de actividades físico-deportivas, a realizar en las diferentes instalaciones deportivas gestionadas por el Servicio Municipalizado de Deportes, **todas las altas en cursos que estén activos después del día 31 de mayo de 2023 devengarán obligación de pago.** Las altas que se realicen después de esta fecha, únicamente podrán darse de baja en el mismo día de alta.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, ponemos en su conocimiento que los datos objeto de la presente solicitud serán incorporados a un fichero titularidad del Servicio Municipalizado de Deportes, Ayuntamiento de Burgos, con la finalidad de tramitar y gestionar la solicitud cursada al igual que los controles de calidad, estadísticos o históricos que sean precisos para la supervisión y mejora del servicio. Le recordamos que queda bajo su responsabilidad que todos los datos y la documentación facilitada sean veraces, y que es usted responsable de comunicar cualquier variación en los mismos.

Por otro lado, le informamos que sus datos serán cedidos a aquellas entidades y/o organizaciones que se precise para llevar a cabo la tramitación solicitada.

Le informamos que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Servicio Municipalizado de Deportes, Avda. del Cid nº 3, 09003 Burgos.

Alumno/a:

Ha quedado inscrito en la actividad de nº

SEGURO ACCIDENTES DEPORTIVOS SI NO

Burgos, de de 2023

Fdo.: